



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000029

(21 SET. 2010)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 040 de 14 de Diciembre de 2006".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo Superior 004 de 2007 en su literal e.

CONSIDERANDO QUE:

En la implementación del Plan de Estudios del Programa de Farmacia, aprobado por la Resolución Académica No.040 del 14 de Diciembre de 2006, se hizo necesario:

- a) Reajustar la tabla de equivalencias entre este plan y el aprobado por Resolución Académica No.009 de 2001.
- b) Corregir la nomenclatura y códigos de prerrequisitos de cursos obligatorios.
- c) Normalizar los cursos de electivas de contexto.

Las equivalencias para la transición de los cursos de los Planes de Estudios del Programa de Farmacia, establecidos por Resolución Académica No.009 de 2001 y Resolución Académica No.040 del 14 de Diciembre de 2006, fueron aprobadas por el Consejo de Facultad de Química y Farmacia, según Acta No.002 del 27 de Febrero de 2008.

El Comité Curricular de la Facultad, en el Acta No.001 de 17 de marzo 2010 recomendó al Consejo de Facultad reajustar la tabla de equivalencias de cursos en la transición de los planes de estudios de las Resolución Académica No.009 de 2001 y Resolución Académica No.040 de 2006, lo cual fue aprobado por el Consejo de Facultad según Acta No.002 del 17 de marzo de 2010.

En Acta No.004 del 19 de Mayo de 2010 el Consejo de Facultad de Química y Farmacia acogió y aprobó las recomendaciones del Acta No.003 de 27 de abril de 2010 del Comité Curricular en lo referente a nomenclatura y códigos de prerrequisitos de cursos obligatorios, y normalización de los cursos de electivas de contexto, para ajustar el plan de estudios del Programa de Farmacia aprobado por la Resolución Académica No.040 del 14 de diciembre de 2006.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico en sesión del día 21 de septiembre de 2010, como máxima autoridad académica institucional, avaló el ajuste al Plan de Estudios del Programa de Farmacia y en concordancia con la normatividad vigente aprueba la modificación de la Resolución Académica No.040 del 14 de Diciembre de 2006.



De conformidad con lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modifíquese parcialmente el artículo 1º *de la Resolución Académica No. 040 de 14 de Diciembre de 2006.*

El artículo quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: Ajústese el Plan de estudios del Programa de Farmacia, al tenor de las disposiciones citadas en los considerandos precedentes, con la siguiente distribución de cursos y créditos semestrales:

CODIGO	SEMESTRE/CURSO	CREDITOS	REQUISITOS
	PRIMER SEMESTRE		
22034	Calculo Diferencial	3	N/A
23046	Química General	5	N/A
20100	Biología General	3	N/A
45001	Historia de la Farmacia	2	N/A
61908	Comunicación	2	N/A
20210	Botánica General y Taxonómica	2	N/A
	Electiva 0	2	N/A
SUBTOTAL DE CREDITOS		20	

N/A: NO APLICA

CODIGO	SEMESTRE/CURSO	CREDITOS	REQUISITOS	
	SEGUNDO SEMESTRE		CODIGO	ASIGNATURA
22035	Calculo Integral	3	22034	Calculo Diferencial
21160	Física	4	22034	Calculo Diferencial
23209	Química Inorgánica	4	23046	Química General
23315	Química Orgánica I	4	23046	Química General
45801	Biología Molecular	2	20100	Biología General
63520	Desarrollo Humano	1		N/A
SUBTOTAL DE CREDITOS		18		

CODIGO	SEMESTRE/CURSO	CREDITOS	REQUISITOS	
	TERCER SEMESTRE		CODIGO	ASIGNATURA
23405	Fisicoquímica	4	22035	Calculo Integral
23130	Química Analítica	4	23046	Química General
			23209	Química Inorgánica



23316	Química Orgánica II	3	23315	Química Orgánica I
20128	Bioquímica	3	23315	Química Orgánica I
20407	Microbiología y Parasitología	3	45801	Biología Molecular
60307	Ética Farmacéutica y Bioética	1	63520	Desarrollo Humano
SUBTOTAL DE CREDITOS		18		

CODIGO	SEMESTRE/CURSO	CREDITOS	REQUISITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA
CUARTO SEMESTRE				
45901	Operaciones Unitarias	3	23405	Fisicoquímica
23114	Análisis Instrumental	3	23130	Química Analítica
45902	Química Farmacéutica	3	23316	Química Orgánica II
45802	Inmunología	2	20128	Bioquímica
20502	Morfofisiología	3	20128	Bioquímica
45002	Educación en Salud	1		N/A
45705	Electiva I	2		N/A
SUBTOTAL DE CREDITOS		17		

CODIGO	SEMESTRE/CURSO	CREDITOS	REQUISITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA
QUINTO SEMESTRE				
45903	Tecnología Farmacéutica de Medicamentos Sólidos	3	45901	Operaciones Unitarias
45904	Farmacognosia y Fitoquímica	3	23114	Análisis Instrumental
45905	Biofarmacia y Farmacocinética	2	45902	Química Farmacéutica
			Co-45803	Farmacología I
45803	Farmacología I	3	20502	Morfofisiología
			Co-45905	Biofarmacia y Farmacocinética y
20507	Fisiopatología	2	20502	Morfofisiología
63271	Metodología de la Investigación	2	61908	Comunicación
45706	Electiva II	2	45705	Electiva I
SUBTOTAL DE CRÉDITOS		17		

CÓDIGO	SEMESTRE/CURSO	CREDITOS	REQUISITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA
SEXTO SEMESTRE				
45906	Tecnología Farmacéutica de Medicamentos Líquidos	3	45903	Tecnología Farmacéutica de Medicamentos Sólidos
22321	Bioestadística	2	22035	Calculo Integral
45805	Biotecnología	2	45802	Inmunología
45804	Farmacología II	3	45803	Farmacología I



45806	Toxicología	3	45803	Farmacología I
63272	Diseño de proyectos de Investigación	2	63721	Metodología de la Investigación
45707	Electiva III	3	45706	Electiva II
SUBTOTAL DE CREDITOS		18		

CODIGO	SEMESTRE/CURSO	CREDITOS	REQUISITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA
	SEPTIMO SEMESTRE			
45907	Tecnología Farmacéutica de Medicamentos Semisólidos y Magistrales	3	45906	Tecnología Farmacéutica de Medicamentos Líquidos
45908	Nutrición y Bromatología	3	23114	Análisis instrumental
			45804	Farmacología II
45909	Farmacia Clínica	3	45804	Farmacología II
45807	Farmacoterapéutica	2	45804	Farmacología II
45003	Salud Ocupacional	2	45806	Toxicología
45004	Legislación Farmacéutica	2	45001	Historia de la farmacia
45708	Electiva IV	3	45707	Electiva III
SUBTOTAL DE CREDITOS		18		

CODIGO	SEMESTRE/CURSO	CREDITOS	REQUISITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA
	OCTAVO SEMESTRE			
45910	Tecnología de Cosméticos	3	45907	Tecnología Farmacéutica de Semisólidos y Magistrales.
45911	Tecnología de Alimentos	3	45908	Nutrición y Bromatología
45912	Análisis y control de calidad de medicamentos y otros productos sanitarios	3	22321	Bioestadística.
			23114	Análisis Instrumental.
45913	Farmacia Hospitalaria y Comunitaria	4	45909	Farmacia Clínica.
45005	Salud Pública	2	45003	Salud Ocupacional.
45709	Electiva V	3	45708	Electiva IV.
SUBTOTAL DE CREDITOS		18		

CODIGO	SEMESTRE/CURSO	CREDITOS	REQUISITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA
	NOVENO SEMESTRE			
45914	Diseño y Formulación de	3	45910	Tecnología de Cosméticos



CODIGO	SEMESTRE/CURSO	CREDITOS	REQUISITOS	
	Medicamentos y Productos Sanitarios			
45915	Tecnología de Productos Naturales y Medicamentos Homeopáticos.	3	Co-45910	Tecnología de Cosméticos.
45916	Sistemas de Gestión de la Calidad	3	45912	Análisis y control de calidad de medicamentos y otros productos sanitarios.
			45004	Legislación Farmacéutica
45006	Administración y Gestión Farmacéutica Industrial.	3	45004	Legislación Farmacéutica.
45007	Administración y Gestión de Servicios Farmacéuticos.	3	45007	Legislación Farmacéutica.
			45004	Farmacia Hospitalaria y Comunitaria.
45710	Electiva VI	3	45709	Electiva V
SUBTOTAL DE CREDITOS		18		

CODIGO	ASIGNATURAS	CREDITOS	REQUISITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA
	DECIMO SEMESTRE			
45917	Prácticas Académicas	6	45911	Tecnología de Alimentos
			45913	Farmacia Hospitalaria y Comunitaria
			45914	Diseño y Formulación de Medicamentos y Productos Sanitarios
			45915	Tecnología de Productos Naturales y Medicamentos Homeopáticos.
			45916	Sistemas de Gestión de la Calidad.
			45007	Administración y Gestión de Servicios farmacéuticos.
			45006	Administración y Gestión Farmacéutica Industria.
45008	Trabajo de Grado	3	63272	Diseño de Proyectos de Investigación
45711	Electiva VII	3	45708	Electiva IV



45712	Electiva VIII	3	45709	Electiva V
45713	Electiva IX	3	45010	Electiva VI
SUBTOTAL DE CREDITOS		18		
Total de Créditos Cursos Obligatorios		153		

NUCLEO ELECTIVO (Componente Flexible)	CREDITOS
Profundización	21
Contextualización	6
Total de Créditos Cursos Electivos	27
TOTAL DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA	180

ARTICULO SEGUNDO. Notificación a Directivos y Docentes de la Universidad.

Notifíquese mediante comunicación escrita a los siguientes Directivos y Docentes:

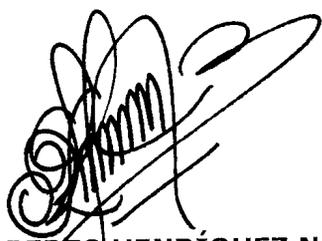
- a) Vicerrector de Docencia de la Universidad del Atlántico.
- b) Jefe de Admisiones y Registro Académico.
- c) Jefe de la Oficina de Planeación.
- d) Coordinador del Programa de Farmacia.
- e) Coordinador del Comité Curricular de la Facultad de Química y Farmacia.

ARTICULO TERCERO. VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla a los **21 SET. 2010**


FREDDY DÍAZ MENDOZA
 Presidente (E)


ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
 Secretario